


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- ~~000920~~ **000920** GUCOE -ECSAN

Bogotá D.C, 08 de septiembre de 2023

Señora coronel  
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA  
Directora Escuela  
Ciudad

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 111924

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	05/08/2023	Hasta	31/08/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial GS-2023-008138-ECSAN de fecha 20 de septiembre de 2023, se solicitó el cambio de supervisor de los contratos del Grupo de Comunicaciones Estratégicas ECSAN al señor Subintendente Robinson Ferney Herrera Cujar, teniendo en cuenta que mediante orden interna 168 del 11 de agosto del 2023 el señor Subintendente Ricardo Alfredo Parejo Riascos fue trasladado al Grupo de Seguridad ECSAN con el cargo de Operador de Despacho.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. GS-2023-007010 - ECSAN de fecha 08 de agosto de 2023

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	111924
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE LENTE TELEOBJETIVO PARA CAMARA Y SEIS (6) PORTAPENDONES TIPO ARAÑA PARA EL GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. No. 830.037.946-3
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C. No. 17.052.933
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$8.363.558,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$8.363.558,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	28 de abril de 2023.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	28/04/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	04/07/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	04/07/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	31/08/2023
<b>Adiciones</b>	No Aplica
<b>Modificatorios</b>	Mediante ID. No 370629 del 21/07/2023 hasta el 31/08/2023
<b>Prorrogas</b>	Mediante ID. No 370629 del 21/07/2023 hasta el 31/08/2023
<b>Otros</b>	No Aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Se recibió y verificó el producto de acuerdo a las características técnicas y posteriormente se organizó toda la documentación para el pago correspondiente por parte de la Oficina de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		
En grandes superficies establecidas de la tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Certificación de aportes parafiscales	SI	Se solicitó para el trámite de la factura.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se anexan los elementos solicitados y que son tramitados mediante factura número 001-172706


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SI	Se recibió los elementos a satisfacción
1	CDP 8523 GSF01-Pendón Banner 200 CM X 100 CM CON TUBO DE ARAÑA Cod: 900519270		
2	GSF01-Lente Canon RF 800 MM F11		

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Se recibió y verificó el producto de acuerdo a las características técnicas y posteriormente se organizó toda la documentación para el pago correspondiente por parte de la Oficina de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

##### FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, previo recibido a satisfacción de los elementos de suministro a adquirir, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico [siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co), adjuntado en un archivo comprimido de extensión “.ZIP”, tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos “#\$” y separados con el signo “ ; ”, así: #16-01-03-D3;numero de contrato;correo de supervisor#\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D3;número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso. Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.

Nota: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:****a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$8.363.558,00	100%
Valor total de las entregas	\$8.363.558,00	100%
Valor total facturado	\$8.363.558,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$8.363.558,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
099	8.363.558,00	04/08/2023	8.363.558,00	001-172557	Pendiente pago	Pendiente pago	Pendiente pago

**4.2 Entrada de Bienes**

Acta No. 099 del 04/08/2023

**5. RECOMENDACIONES**

No Aplica

**6. CONCLUSIONES**

Se cumplió a cabalidad con todos los parámetros para el pago respectivo.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Subintendente **ROBINSON FERNEY HERRERA CUJAR**  
 Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas  
 Supervisor Orden de Compra No 111924  
 Correo electrónico: Robinson.herrera@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3213944179

